



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2698  
3 julio 1986

ESPAÑOL

---

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2698a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 3 de julio de 1986, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. KASEMSRI	(Tailandia)
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Bulgaria	Sr. TSVETKOV
	Congo	Sr. GAYAMA
	China	Sra. SHI Yanhua
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. IMMERMANN
	Francia	Sr. SCHRICKE
	Ghana	Sr. DUMEVI
	Madagascar	Sr. RAKOTONDRAHMANA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. GORE-BOOTH
	Trinidad y Tabago	Sr. ALLEYNE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SAPRONCHUK
	Venezuela	Sr. PABON GARCIA

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abrió la sesión a las 15,55 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/18187).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito a la representante de Nicaragua a tomar asiento a la mesa del Consejo e invito a los representantes del Afganistán, Argelia, Angola, Cuba, Checoslovaquia, Yemen Democrático, El Salvador, la República Democrática Alemana, Guyana, India, la República Islámica del Irán, la República Democrática Popular Lao, la Jamahiriya Arabe Libia, Mongolia, España, la República Arabe Siria, la República Socialista Soviética de Ucrania, Viet Nam y Yugoslavia a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, la Sra. Astorga Gadea (Nicaragua) toma asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Zarif (Afganistán), Djoudi (Argelia), de Figueiredo (Angola), Velazco San José (Cuba), Kulawiec (Checoslovaquia), Al-Alfi (Yemen Democrático), Meza (El Salvador), Ott (República Democrática Alemana), Karran (Guyana), Verma (India), Rajaie-Khorassani (República Islámica del Irán), Vongsay (República Democrática Popular Lao), Azzarouk (Jamahiriya Arabe Libia), Doljintseren (Mongolia), Morán (España), Al-Atassi (República Arabe Siria), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Bui Xuan Nhat (Viet Nam) y Djodic (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

El primer orador en mi lista es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): Es con gran satisfacción, señor Presidente, que mi delegación le ve presidir los trabajos del Consejo de Seguridad durante este mes de julio. Habiendo tenido oportunidad de apreciar en muchas oportunidades sus cualidades personales y profesionales, en efecto, estamos convencidos de que sabrá usted dirigir sus debates con competencia y eficacia.

Vayan también mis felicitaciones a su predecesor, el Sr. Blaise Rabetafika, por la forma ejemplar en que presidió este órgano durante el mes pasado.

Una vez más el Consejo de Seguridad se ocupa de la situación en América Central. Efectivamente, esta región del mundo comparte con algunas otras, como el Africa meridional y el Oriente Medio, el privilegio dudoso de presentar una situación en constante deterioro y, por consiguiente, de representar una amenaza permanente para la paz y la seguridad internacionales. Este órgano que se ocupa de esta manera de la cuestión con la regularidad que le impone la frecuencia de los peligros que implica cada nuevo acto de escalada, hoy debe examinar las consecuencias imprevisibles de un nuevo acontecimiento: la decisión estadounidense de otorgar 100 millones de dólares de ayuda a los contrarrevolucionarios nicaragüenses.

Si semejante evolución justifica las mayores inquietudes de Nicaragua respecto a sus intereses de seguridad y de soberanía como país independiente, también provoca las mayores preocupaciones de una comunidad internacional ya profundamente alarmada de una manera general por la persistencia de políticas tenazmente decididas a trasladar la tirantez al punto cercano a la explosión, en un ambiente internacional marcado por el retroceso de la cooperación internacional y la impugnación sistemática de las virtudes conciliadoras del diálogo igualitario.

Se trata de una forma general en la que el diálogo pierde sus derechos, cuando el propio derecho se ve reducido en su ámbito, cuando la confrontación amplía su terreno de manifestación y se alimenta de exacerbaciones nuevas, y cuando siempre hay que temer lo peor.

Esto es totalmente cierto cuando tal confrontación enfrenta a un gran país que tiene muchos deberes, que dispone de su poderío económico y militar inigualados y un pequeño país que por primera vez a lo largo de su historia y luego de una larga lucha contra la dictadura y la opresión, legítimamente aspira a gozar de su derecho primordial: decidir libremente su destino en el marco del sistema político, económico y social del que se ha dotado soberanamente.

Este derecho inherente a todos los pueblos dimana, naturalmente, de la Carta de las Naciones Unidas, que en estas circunstancias ha sido reafirmada por el Movimiento de los Países No Alineados, por la Asamblea General, por el Consejo de Seguridad y, más recientemente, por la Corte Internacional de Justicia.

Esto significa que la tentativa de destabilización del Gobierno de Nicaragua, y, en consecuencia, todas las decisiones y medidas que participan de este objetivo son contrarias al derecho internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y a sus principios fundamentales, tales como la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la no utilización de la fuerza y el arreglo pacífico de las controversias.

Tal incumplimiento de las obligaciones internacionales, tal afrenta a los derechos fundamentales de los pueblos subrayan aún más su inadmisibilidad y suscitan mucho más la reprobación internacional, ya que se oponen a la obra de paz y de concordia que el Grupo de Contadora se empeña en promover con notable perseverancia desde hace tres años.

En efecto, los cuatro países emprendieron una empresa común con la conciencia del patrimonio compartido, del destino común de los pueblos latinoamericanos y la convicción de la falta de alternativa al diálogo para realizar una obra de

promoción de una paz duradera en una región que sufre conflictos endémicos. Por este motivo, México, Venezuela, Colombia y Panamá se han ganado el mayor encomio no solamente de América Latina, sino de toda la comunidad internacional.

De tal manera, este primer círculo de la solidaridad centroamericana se amplió al subcontinente, ganando sucesivamente el apoyo internacional y de los países no alineados. Iniciativa aún frágil ante la dificultad inmediata de la tarea, el esfuerzo de Contadora apuntaló rápidamente su actuación, convencida de sus virtudes y sorprendida de sus promesas de éxito.

Por eso, salvo si consideramos que el apoyo brindado a Contadora estuviera mancillado por el deseo de fracaso, no puede menos que sorprendernos que las últimas evoluciones ocurran justamente cuando el Grupo de Contadora tiene una mayor necesidad de un apoyo decisivo que permita que su empresa tenga éxito. Por lo tanto, no puede menos que compartirse el sentimiento de profunda inquietud expresado por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora el 26 de junio último y por el Buró de Coordinación de los Países no Alineados el 30 de este mismo mes.

Argelia, unida a los pueblos de América Latina por vínculos naturales de solidaridad y de lucha por el logro de un orden de paz y de justicia, de libertad y de progreso, no puede sino compartir esta preocupación ante el rechazo del diálogo y de las oportunidades de paz.

No podemos sino hacer un llamamiento, de conformidad con las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, para que se reanuden las conversaciones de Manzanillo entre los Estados Unidos y Nicaragua, como lo establece el párrafo 16 del fallo del 27 de junio de la Corte Internacional de Justicia, que fue aprobado por unanimidad y dice:

"Recuerda a las dos partes la obligación que les incumbe de buscar una solución de sus controversias por medios pacíficos, de conformidad con el derecho internacional."

Argelia, asimismo, hace un llamamiento para que se vuelva a apoyar en forma decidida y sincera la acción irremplazable del Grupo de Contadora en este momento crucial en la realización de un acuerdo de paz y de cooperación en América Central. Tal logro supondría, de parte de aquellos cuya posición determinante podría favorecer en forma decisiva la realización de la empresa de Contadora, un compromiso genuinamente constructivo en la prosecución de los esfuerzos encaminados a permitirle llegar a buen puerto, del que está cerca.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Argelia las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador en mi lista es el representante de Guyana a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KARRAN (Guyana) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera decir cuánto satisface a mi delegación verle presidir la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. Su capacidad diplomática, junto con su tino y su conocimiento de la labor de la Organización, así como su familiaridad con las cuestiones que enfrenta el Consejo de Seguridad le han grangeado la gran estima de sus colegas en las Naciones Unidas. Al felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad, quisiera decirle que mi delegación confía mucho en que bajo su dirección se han de cumplir eficazmente los cometidos asignados al Consejo.

Permítame, asimismo, rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Rabetafika, Representante Permanente de Madagascar ante las Naciones Unidas, por la forma eficiente en que orientó la labor del Consejo durante el mes de junio.

Además, deseo expresar mi agradecimiento a usted y a los demás miembros del Consejo por esta oportunidad de hablar, nuevamente, respecto a la grave preocupación del Gobierno de Guyana frente a la situación verdaderamente delicada que prevalece en América Central.

Esto es tanto más así porque Guyana es un Estado miembro de la región latinoamericana y del Caribe, y debido a ello ha estado más que preocupada acerca del rumbo peligroso de los acontecimientos en la región y especialmente respecto a Nicaragua. La tendencia que vemos desarrollarse llevará a una mayor inestabilidad en América Central, con consecuencias para toda la América Latina y la región del Caribe. Las condiciones de la región siguen deteriorándose con el agravamiento de la tirantéz y los conflictos, así como por el aumento de la injerencia y la agresión extranjeras que amenazan la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación ha escuchado con mucha atención las declaraciones formuladas hace dos días en esta sala por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua y por el representante de los Estados Unidos.

Como este Consejo lo sabe bien, Nicaragua sometió por primera vez una queja a este Consejo en 1982 y, como se nos ha dicho antes en este debate, esta es la undécima vez desde entonces que Nicaragua se ha visto obligada a recurrir a este órgano.

Centroamérica está en un proceso de cambio interno, un proceso que se desarrolla contra el telón de fondo de factores económicos y sociales singulares y las luchas de los pueblos de esta subregión están orientadas al mejoramiento de su calidad de vida y a una participación más plena en el proceso político. Las suyas no son luchas para lograr ventajas estratégicas de ninguna Potencia extranjera o para probar o refutar la superioridad o validez de ninguna tendencia ideológica mundial. Es peligroso y, por lo tanto, indeseable hacer una representación falsa de los impulsos internos de cambio en la subregión y tratar de forjarlos en cualquier otro molde.

Cabe esperar que distintos Estados de la subregión elijan distintos rumbos de desarrollo y estrategias políticas sobre la base de sus respectivas experiencias históricas, sus propias interpretaciones sobre las transformaciones que se requieren y cómo pueden lograrse mejor. Como dijimos anteriormente, la verdadera prueba de una dedicación a la democracia en las relaciones internacionales es la capacidad de tolerancia y de evitar la insistencia en la conformidad ideológica.

Esta reunión se ha convocado a petición de Nicaragua debido a los acontecimientos perturbadores que afectan las relaciones entre Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos. Se hizo necesaria, sobre todo, por la reciente aprobación por parte de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de un presupuesto de 100 millones de dólares destinado a ayudar a los llamados "contras", una fuerza armada irregular que combate al Gobierno de Nicaragua. Este Consejo debe preguntarse si esta última decisión puede realizar el proceso de paz en Centroamérica.

En las relaciones entre los Estados, los principios del derecho internacional deben mantenerse inviolables y deben respetarse escrupulosamente. Esa es nuestra única garantía de relaciones pacíficas y estables entre los Estados. Vamos a

referirnos a la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada en 1970 por la Asamblea General y que estipula lo siguiente:

"Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de ningún otro. Por lo tanto, no solamente la intervención armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, son violaciones del derecho internacional.

Ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden." (Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, Anexo)

La Declaración sobre las relaciones de amistad establece también el principio de que los Estados deben solucionar sus controversias internacionales por medios pacíficos, de tal manera que la paz y la seguridad internacionales y la justicia no se vean en peligro.

En 1961, la Asamblea General aprobó la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados. La Declaración establece en lenguaje cristalino los deberes incluidos en el principio de no intervención y no injerencia. Dichos deberes incluyen:

"El deber de los Estados de abstenerse de recurrir en sus relaciones internacionales a la amenaza o al uso de la fuerza, en ninguna forma, para violar las fronteras internacionalmente reconocidas de otro Estado, perturbar el orden político, social o económico de otros Estados, derrocar o cambiar el régimen político de otro Estado o su gobierno, provocar tensiones entre los Estados o privar a los pueblos de su identidad y patrimonio cultural;

El deber de todo Estado de garantizar que no se utilice su territorio en forma alguna que atente contra la soberanía, la independencia política, la integridad territorial y la unidad nacional de otro Estado o que altere la estabilidad, política económica y social de otro Estado ...



El deber de todo Estado de abstenerse de la intervención armada, de la subversión, de la ocupación militar o de cualquier otra forma de intervención o injerencia, franca o encubierta, dirigida contra otro Estado o grupo de Estados, así como de todo acto de injerencia militar, política o económica en los asuntos internos de otro Estado, incluidas las represalias que impliquen el uso de la fuerza;

...

El deber de todo Estado de abstenerse de cualquier acto o intento, en cualquier forma o bajo cualquier pretexto, encaminado a desestabilizar o socavar la estabilidad de otro Estado o de cualesquiera de sus instituciones;

...

El deber de todo Estado de abstenerse de organizar, entrenar, financiar y armar a grupos políticos y étnicos en sus territorios o en los territorios de otros Estados con el fin de crear subversión, desorden o disturbios en otros países." (Resolución 36/103 de la Asamblea General, Anexo, párr. 2 (II))

Esta Declaración cuenta con el apoyo total del Movimiento de los Países No Alineados porque sus principios han sido la piedra angular histórica del Movimiento.

El Consejo de Seguridad, en virtud del Artículo 24 de la Carta, tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y para garantizar la plena aplicación de las resoluciones de la Organización este Consejo debe, a la luz de los hechos, determinar las medidas que deben adoptarse para garantizar la soberanía y la integridad territorial de los Estados Miembros y para garantizar la paz y la seguridad en la región centroamericana.

Pese a la índole grave de la situación actual, mi delegación abriga la esperanza de que todavía sea posible hacer prevalecer la razón y escuchar las voces de la moderación por encima de la estridencia clamorosa de la intervención y la beligerancia. A este respecto, son muy pertinentes las últimas decisiones de la Corte Internacional de Justicia en el caso de Nicaragua versus los Estados Unidos. Mi delegación hace un llamamiento solemne para que se ponga término a todas las acciones y actitudes hostiles contra Nicaragua y la revolución sandinista. Exhortamos al pleno respeto de la independencia, soberanía e integridad territorial de Nicaragua y de los otros Estados de la región centroamericana. Exhortamos una vez más a que se dé una oportunidad a la paz en Centroamérica.

En este contexto, Guyana quisiera expresar su reconocimiento y respaldo a los esfuerzos del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo en su búsqueda infatigable de soluciones pacíficas a la crisis que cunde en Centroamérica. Esperamos que el Acta revisada de Contadora sobre la Paz y la Cooperación en Centroamérica se aplique con la menor demora posible y que todos los Estados cooperen con objeto de asegurar la realización del anhelo y el derecho de los pueblos de Centroamérica a vivir en paz.

Los problemas de Centroamérica no se prestan a soluciones militares. Lo que se requiere es una negociación y diálogo auténticos. Alentamos al Gobierno de los Estados Unidos a aceptar el ofrecimiento de Nicaragua de reanudar sus contactos y procurar resolver sus diferencias por medios pacíficos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Guyana las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DJOKIC (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo felicitarlo por ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. Estoy seguro de que su capacidad y experiencia diplomática habrán de contribuir en gran medida al éxito de las labores de este importante órgano.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar a su predecesor, el Sr. Blaise Pabetafika, Embajador de Madagascar, por la orientación fructífera e inspiradora que dio al Consejo durante el mes de junio.

El ataque a la independencia y libertad de cualquier nación o país constituye una amenaza a la independencia y libertad de todos. Se ha demostrado constantemente que la injerencia en los asuntos internos y la imposición de la voluntad extranjera no pueden contribuir a la solución de los problemas entre los Estados y mucho menos al mejoramiento de las relaciones internacionales en general. Por el contrario, sólo pueden exacerbar estas relaciones y reducir así las perspectivas de encontrar soluciones para los problemas que los agobian. Esto se ha reflejado adecuadamente también en el fallo de la Corte Internacional de Justicia emitido el 27 de junio pasado.

Nicaragua está expuesta a presiones políticas, militares y económicas tendientes a socavar su independencia y soberanía. Esto ha venido ocurriendo ya desde hace años y ha impedido al pueblo de Nicaragua dedicarse plenamente a su propio desarrollo. Es indispensable reconocer nuevamente que Nicaragua, al igual que los demás países del mundo, tiene derecho a la independencia, a la soberanía y a la integridad territorial, así como a vivir en paz sin presiones, injerencias ni intervención.

No debe ponerse en tela de juicio ni amenazarse el derecho de todos y cada uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a la libre determinación y a la independencia. Ese derecho no puede negociarse.

Estos son principios fundamentales de la Carta y de la política de no alineación. Dichos principios proporcionan la base de la solución brindada por el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo. La solución que ofrecen va a las causas radicales del problema en Centroamérica y toma en cuenta los intereses de todos los países de la región.

Sin embargo, en la actualidad encaramos un creciente deterioro de la situación. Se sigue aplicando una política que va en detrimento de los esfuerzos por encontrar una solución para Centroamérica. Dicha política pone en peligro los sinceros y serios esfuerzos del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo.

En momentos en que se realizan esfuerzos serios para encontrar soluciones genuinas para los problemas de Centroamérica se ha adoptado la decisión de prestar ayuda financiera y militar a las fuerzas antisandinistas. Esta decisión no sólo entorpece gravemente los esfuerzos de paz del Grupo de Contadora, sino que constituye además un precedente peligroso y una injerencia abierta en los asuntos internos de un país independiente.

Esperamos que la decisión sobre la asistencia financiera y militar a los llamados contras no sea jurídicamente válida y que prevalezcan los intereses de la paz en la región de Centroamérica sobre la base de las propuestas de Contadora y del respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Yugoslavia siempre ha apoyado las soluciones políticas mediante el diálogo y la negociación. Aplaudimos y apoyamos toda iniciativa tendiente a reducir las tensiones y a abrir las perspectivas de negociaciones con objeto de lograr una verdadera paz y seguridad en la región.

Los países no alineados, acatando los principios de la no alineación, son partidarios convencidos del Grupo de Contadora. Siempre han sido los partidarios más firmes de la independencia para todos los pueblos, incluido el nicaragüense. Lo han reafirmado vigorosamente en la reunión que celebró el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados el 30 de junio pasado.

Sólo podrá lograrse una solución duradera para todas las crisis por medios políticos y a través de negociaciones. En el caso de Centroamérica, la base para la solución debe buscarse en la iniciativa de paz del Grupo de Contadora, que refleja las auténticas aspiraciones de los países de América Latina en pro de la independencia y la soberanía, y de su derecho a decidir libremente su propio desarrollo. Todos aquellos que deseen sinceramente la paz y la seguridad en la región deben dar su pleno apoyo a dichos esfuerzos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Yugoslavia las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El orador siguiente es el representante de la Jamahiriya Árabe Libia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AZZAROUK (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Es un gran placer para mí expresarle, para comenzar, nuestras sinceras felicitaciones y mejores deseos al ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad por el mes en curso. Estamos seguros de que usted habrá de dirigir las labores de este Consejo con su sobresaliente capacidad y su bien conocidas sabiduría, objetividad y perseverancia. También es un gran placer para mí expresar nuestro reconocimiento y gratitud a su predecesor, el Embajador Rabetafika, representante de la Madagascar amiga, por la forma tan ejemplar y exitosa en que dirigió las labores del Consejo durante el mes de junio.

Durante tres años la situación en Centroamérica ha figurado en el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ello refleja el grado de preocupación que siente la comunidad internacional por el deterioro de la situación en Centroamérica. El Consejo de Seguridad ya aprobó la resolución 562 (1985), que contiene una reafirmación clara e inequívoca del derecho inalienable de Nicaragua y de otros Estados a decidir libremente su propios sistemas políticos, económicos y sociales, libres de injerencia extranjera, de actos de subversión o de coacción directa o indirecta y de amenazas de cualquier tipo. A pesar de esa resolución, Nicaragua sigue siendo sometida a constantes actos de agresión y subversión de pandillas rebeldes que gozan del pleno apoyo y asistencia de los Estados Unidos de América.

Resulta verdaderamente irónico que los Estados Unidos de América violen las normas consuetudinarias del derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas recurriendo al pretexto de la "legítima defensa colectiva", el mismo pretexto que invoca en otras partes del mundo contra cualquier Estado que sea víctima de la agresión directa norteamericana y de su flagrante injerencia en sus asuntos internos.

Y del mismo modo los Estados Unidos alegaron aplicar el Artículo 51 de la Carta cuando lanzaron su brutal agresión contra el territorio de mi país.

El supremo órgano mundial de justicia, la Corte Internacional de Justicia, ha rechazado esta aseveración norteamericana. En uno de los dictámenes más importantes, la Corte recalcó su rechazo del pretexto norteamericano para justificar sus actividades militares contra Nicaragua. También decidió que los Estados Unidos, al entrenar, armar, equipar, financiar y aprovisionar a las bandas de los contras, y respaldarlos y ayudarlos contra la República de Nicaragua han violado sus obligaciones en virtud del derecho internacional que prohíbe injerirse en los asuntos de otro Estado.

A pesar de este dictamen del principal órgano jurídico del mundo, los Estados Unidos todavía insisten en desempeñar el papel autoadjudicado de policía del universo. Por esa razón han rechazado el dictamen de la Corte Internacional de Justicia en la misma forma en que rechazaron el mandato obligatorio que les incumbe.

Como lo señaló la Corte Internacional de Justicia, este papel autoadjudicado de policía del universo no tiene ninguna base jurídica ni ninguna legitimidad internacional de conformidad con la Carta. Ayer escuchamos en esta sala una voz de América Latina, la del representante de Venezuela, conocido por su objetividad, quien dijo:

"... la delegación de Venezuela considera lamentable la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de perseverar en una conducta que es, sin duda, contraria al derecho internacional y que, lejos de favorecer la causa de la paz en Centroamérica, no puede menos que contribuir a aumentar las tirantezas en la región ..." (S/PV.2694, pág. 42).

La comunidad internacional se ha pronunciado ya mediante la resolución 562 (1985) del Consejo de Seguridad y el dictamen de la Corte Internacional de Justicia. Las naciones de América Latina piden a viva voz que se ponga fin a la injerencia en sus asuntos internos. Sin embargo, los Estados Unidos no quieren dar una respuesta positiva a la resolución del Consejo ni al dictamen de la Corte; ni siquiera quieren escuchar la voz de América Latina, porque el ejercicio del terrorismo se ha convertido en la doctrina del órgano ejecutivo de los Estados Unidos.

La decisión que tomó el 25 de junio la Cámara de Representantes de dicho país de aprobar la asignación de 100 millones de dólares para las bandas mercenarias que actúan contra Nicaragua es sólo un eslabón más en la cadena de la política agresiva

de la Administración de los Estados Unidos contra Nicaragua. Los Estados Unidos ya habían asignado 27 millones de dólares a la financiación de actividades encaminadas a derrocar el Gobierno legítimo de Nicaragua. Se trataba de una suma asignada en el contexto de la llamada "ayuda humanitaria", que es un eufemismo empleado para ocultar los verdaderos objetivos del Gobierno de los Estados Unidos al proveer esos fondos. Los Estados Unidos han realizado constantemente maniobras militares a lo largo de las fronteras de Nicaragua con el objetivo principal de establecer una estructura militar que pueda dar a los contras puestos de retaguardia y apoyo en el caso de que decidieran invadir a Nicaragua.

El Congreso de los Estados Unidos ya ha aprobado una solicitud del Presidente norteamericano para proporcionar a los mercenarios transporte de tropas, helicópteros y equipos muy avanzados de comunicaciones. Las cosas han llegado al punto en que los rebeldes han recibido del Gobierno de los Estados Unidos misiles tierra-aire. Por supuesto que los Estados Unidos todavía niegan que hayan dado ese equipo perfeccionado a las bandas de mercenarios que en estos últimos cuatro años se han dedicado al asesinato sistemático de niños, mujeres, ancianos y campesinos inocentes.

Nicaragua declaró reiteradas veces su voluntad de entablar un diálogo serio y fructífero con los Estados Unidos. También declaró su aceptación del Acta de Contadora y su voluntad de cooperar con el Grupo de Contadora, y ha acogido con beneplácito el Mensaje de Panamá. A pesar de todas estas ofertas pacíficas, no ha habido respuesta positiva del Gobierno de los Estados Unidos. Nicaragua continúa enfrentada a planes deliberados para cometer actos de agresión dirigidos a derrocar a su régimen progresista.

La suma de 100 millones de dólares aprobada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos para las bandas mercenarias es otro eslabón en la cadena de conspiraciones urdida por el Gobierno de los Estados Unidos contra Nicaragua y los demás países de América Central. La Jamahiriya Arabe Libia estima que esta práctica norteamericana está reñida con los principios de la Carta y con el dictamen de la Corte Internacional de Justicia. Estimamos que esta política constituye una amenaza a la paz y la seguridad en América Central y también un acto de agresión contra los pueblos de América Latina, y que es parte integrante de la política norteamericana de terrorismo contra las naciones pequeñas.

Esta presión y estas prácticas están, a nuestro juicio, dentro del contexto de la política norteamericana tendiente a sembrar el terror y la intimidación en todo el mundo y a amenazar la paz y la seguridad de las naciones pequeñas del tercer mundo. Los actos contra Nicaragua se encuadran dentro de la política norteamericana dirigida a sojuzgar a los pueblos bajo la dominación y la hegemonía norteamericanas.

Estas no son simples palabras de la Jamahiriya Arabe Libia. Tenemos experiencia directa ya que nuestro país está sometido a las mismas amenazas y al mismo chantaje que Nicaragua. Nosotros en la Jamahiriya Arabe Libia fuimos el blanco de la agresión directa norteamericana por aire y por mar. Parte de la flota norteamericana aún está frente a nuestras costas. La Jamahiriya Arabe Libia tiene conciencia especial de la gravedad de las amenazas que se ciernen sobre Nicaragua y por eso pide a este Consejo que asuma las facultades que le ha conferido la Carta para poner fin a la política arrogante de chantaje, de ejercicio de la fuerza que llevan a cabo los Estados Unidos en todo el mundo, inclusive en América Latina, Africa, Asia y la región del Mediterráneo.

Los juristas internacionales se han pronunciado. Corresponde que el Consejo de Seguridad asuma su responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales antes de que la región se deslice hacia una guerra devastadora, en la cual la carne de cañón la constituirán seres humanos inocentes.



Sr. ALLEYNE (Trinidad y Tabago) (interpretación del inglés):

Señor Presidente: Una vez más tenemos el gran placer de verle presidir las labores de este Consejo. Su tacto y amplia experiencia, su sentido de la justicia y habilidad diplomática nos aseguran que nuestros asuntos están en buenas manos. Permítame también felicitar y agradecer a nuestro amigo y hermano el Embajador Blaise Rabetafika de Madagascar por el toque excelente y delicado con que dirigió y condujo la labor de este Consejo durante el mes de junio.

El tema que tratamos ha merecido la atención de este Consejo en numerosas ocasiones. Se refiere a América Central y se vincula con una queja de Nicaragua en el sentido de que un miembro de este Consejo está financiando la provisión de armamentos a fuerzas irregulares para injerirse en los asuntos internos de Nicaragua, pero de tal manera que amenaza la existencia misma de ese Gobierno.

En momentos en que las energías de las naciones de América Central debieran dedicarse plenamente al proceso arduo del desarrollo y al mejoramiento de su bienestar, se cierne una nueva amenaza de destrucción y privación económicas, con los consecuentes disturbios sociales.

La ilegalidad que supone la acción de un Estado que proporciona apoyo a fuerzas irregulares como medio de intervenir en los asuntos internos de otro ha sido establecida hace tiempo. La Corte Internacional de Justicia estudió el caso y se ha pronunciado sobre este principio en el contexto de Centroamérica y ha emitido su juicio.

En su decisión del 26 de junio de 1986 la Corte Mundial sostuvo, entre otras cosas, que el entrenamiento, suministro de armas, equipamiento, financiación y apoyo a los rebeldes, es una violación de las obligaciones de un Estado conforme al derecho internacional, que le impone no injerirse en los asuntos de otro Estado.

El principio subyacente que da fuerza vinculante a las normas del derecho internacional sostiene que la voluntad general de la comunidad debe prevalecer y que todos los Estados tienen el deber de ajustarse a esa voluntad según se expresa en las normas consuetudinarias del derecho internacional.

En este caso, la decisión de la Corte Mundial que considera que el entrenamiento, provisión de armas, financiación y aprovisionamiento de los rebeldes es ilegal, debe ser respetada. El concepto racional que deriva de la decisión obligatoria de la Corte Internacional de 26 de junio de 1986 es que los Estados están de acuerdo en que el orden y no el caos es el principio que rige las relaciones internacionales.

Además, los fundadores de las Naciones Unidas y sus unidades constituyentes no tuvieron la intención de empeñarse en un ejercicio inútil. Somos los herederos de esas instituciones grandes y valiosas, y en el Consejo de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia, por ejemplo, no debemos actuar de manera tal que se vean menoscabadas. No debemos abusar de ellas para que dejen de ser útiles al interés público internacional.

Nuestra obligación es tratar de hallar no una solución militar sino pacífica de la situación en América Central. Mi delegación está convencida de que el marco ya existe como resultado de los esfuerzos del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo. Al respecto, consideramos que una pronta concertación y una aceptación general del Acta de Paz y Cooperación en América Latina elaborada por esos grupos, es una necesidad imperiosa para una solución pacífica de la situación.

El Gobierno de Trinidad y Tabago ha prestado en forma permanente su apoyo al proceso de paz de Contadora. Creemos que el proceso de paz de Contadora presenta la única esperanza realista de una solución justa, equitativa y pacífica de lo que es en esencia un conflicto regional. Mi delegación está convencida de que el marco para una resolución pacífica ya existe como resultado de los esfuerzos del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo. La pronta aplicación de la recientemente concluida Acta de Contadora sobre paz y cooperación en América Central que acaba de formularse, es esencial para la restauración de la paz y la estabilidad en la región y en la América Central.

Mi delegación es plenamente consciente de la complejidad de la situación en América Central, situación que se verá exacerbada si se recurre a soluciones y medidas militares. Por lo tanto, instamos a los Estados interesados a que ejerzan la moderación, a que reanuden entre ellos el diálogo y a que pongan fin a toda forma de injerencia en los asuntos internos de los países de la región centroamericana. Solamente con estas medidas podrán los esfuerzos pacíficos y determinados del Grupo de Contadora llevados a cabo durante los pasados tres años alcanzar el éxito, la paz y la estabilidad y establecer en América Central un clima de confianza. Por sobre todo, pedimos a las partes que acepten y actúen conforme a las conclusiones y el dictamen de la Corte Internacional de Justicia.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Trinidad y Tabago las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

El próximo orador es el representante del Afganistán a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ZARIF (Afganistán) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Para comenzar deseo hacerle presente mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio y desearle el mayor de los éxitos en el cumplimiento de sus responsables funciones. Quisiera también rendir un cálido homenaje a su predecesor, el Representante Permanente de la República Democrática de Madagascar, Embajador Blaiser Rabetafika, cuyo tacto y diligencia como diplomático experimentado y distinguido fue tan evidente en su dirección del Consejo el mes pasado.

Mañana, el pueblo de los Estados Unidos celebrará el aniversario de su independencia. Indudablemente, es un día del que muchos americanos comunes se enorgullecen. Ese orgullo se ve plenamente justificado ante la lucha librada por los fundadores de esta nación para liberarse del Gobierno colonial británico. ¿Pero acaso la actual administración de los Estados Unidos tiene derecho a compartir el orgullo del pueblo norteamericano?

Creemos con toda certeza que no es así, porque ha traicionado la letra y el espíritu de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos. La administración de los Estados Unidos mediante su política imperialista de agresión, intervención, chantaje y presión, ha tratado de negar a los pueblos en diversas partes del mundo aquello por lo que el pueblo americano luchó y que lleva tan cerca de su corazón: el derecho a la libre determinación y la independencia nacional. Un vistazo a la cronología de la política y práctica imperialista de los Estados Unidos, especialmente las de la actual administración, pone en evidencia como factor innegable que la Declaración de Independencia ha sido menoscabada en su esencia y filosofía por los mismos matones que se proclaman sus guardianes. En procura de sus ambiciones elusivas en pro de la dominación mundial, los círculos dirigentes de los Estados Unidos no se han detenido ante ningún medio sucio y

máléfico que pudiera satisfacer su vil lujuria de supremacía incondicional. Se han arrogado el derecho a lanzar amenazas arbitrarias, a urdir complots criminales, a elaborar y llevar a la práctica planes para la desestabilización política, a ejercer bloqueos económicos, a lanzar ataques aéreos y navales propios de piratas, a establecer, organizar, financiar, entrenar, equipar, armar y utilizar legiones mercenarias, a desembarcar sus marinos, y a librar guerras de amplias dimensiones en contra de toda nación que se atreviera a optar por un rumbo independiente en su política doméstica y exterior.

El imperialismo de los Estados Unidos ha demostrado una y otra vez que no reconoce límites morales ni jurídicos en la aplicación de sus políticas. Ha demostrado su total desprecio por el imperio del derecho y el orden en las relaciones entre los Estados. Es culpable de graves violaciones de los principios más elementales de conducta internacional. Es responsable por su arrogancia al desdeñar reiteradamente la opinión mundial y el juicio de la comunidad internacional.

Por lo tanto, el actual debate en este Consejo no puede concentrarse en un solo acto que echa algo más de luz sobre el carácter verdadero del imperialismo. La aprobación de 100 millones de dólares por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos para ayudar a bandas de mercenarios de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) no hace sino poner al descubierto un secreto a voces en cuanto al carácter del imperialismo de los Estados Unidos. Sin embargo, es un hecho significativo porque demuestra sin ninguna duda la crudeza sin reparos con que este carácter se traduce en acciones.

A esta altura la comunidad internacional ya está demasiado familiarizada con lo que el imperialismo es e implica. Sin embargo, le cuesta acostumbrarse a la forma abominable y moralmente corrupta en que se debaten y se llevan a cabo las políticas imperialistas con la fachada repulsiva de los procedimientos legislativos. A veces cabe preguntarse si aún quedan normas más bajas de moralidad. Por intermedio del Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, el Sr. Miguel D'Escoto Brockmann, hemos escuchado atentamente a la voz del pueblo valiente de Nicaragua que está combatiendo con coraje y determinación admirables para proteger sus arduamente ganadas victorias contra los degolladores y terroristas criminales que el jefe del Gobierno de los Estados Unidos llama sus hermanos.

Después de haber derrocado al régimen sediento de sangre de Somoza por medio de su revolución popular, el Gobierno Revolucionario Sandinista de Nicaragua ha emprendido el camino hacia una sociedad verdaderamente democrática, independiente, próspera y justa.

Desde que asumió el poder, el Gobierno revolucionario de Nicaragua ha declarado reiteradamente su deseo de desarrollar y fortalecer relaciones de amistad con todos los países del mundo, incluyendo, en primer lugar y ante todo, a sus vecinos. Ha adoptado medidas concretas para superar los problemas que existen en sus relaciones con esos países.

Las metas supremas del Gobierno revolucionario, sin embargo, son desafiadas por crímenes de las bandas de ex somocistas creadas por la Agencia Central de Inteligencia, bandas que, bajo instrucciones de ese organismo, han recurrido a los medios más violentos para impedir la consolidación de la revolución y para infligir pérdidas humanas y económicas ingentes a Nicaragua.

A fin de justificar su guerra ilegal y no declarada contra Nicaragua, los Estados Unidos desean hacernos creer que han sido víctimas inocentes del Gobierno sandinista. Han lanzado acusaciones sin límites contra el Gobierno de Nicaragua, pero el tiempo ha demostrado la falta de fundamento de estas insinuaciones.

El juicio más reciente de la comunidad internacional fue expresado en el fallo de la Corte Internacional de Justicia, en el cual los Estados Unidos fueron hallados culpables de 15 violaciones del derecho internacional.

Las series de declaraciones emitidas en el Consejo de Seguridad durante el debate actual y los otros diez celebrados anteriormente sobre esta situación son otra demostración clara y elocuente de la opinión pública mundial. Los hechos son demasiado conocidos y evidentes como para que se los pueda ocultar bajo la alfombra. El agresor es condenado, y ningún esfuerzo puede ocultar esa realidad.

En cuanto a la República Democrática del Afganistán, el imperialismo y sus guerras no declaradas son parte de nuestra experiencia histórica y reciente. Tenemos todos los motivos para sentirnos plenamente solidarios con nuestros hermanos de Nicaragua. Apoyamos su justa lucha para defenderse de la Potencia imperialista más monstruosa de la Tierra. Celebramos su patriotismo y su coraje.

También encomiamos los esfuerzos del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo por hallar soluciones prácticas a los problemas de América Central. Con igual energía condenamos a los Estados Unidos por su política de terrorismo de Estado y sus actos de bandolerismo flagrante.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Afganistán por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

La representante de Nicaragua ha solicitado hacer uso de la palabra y se la concedo.

Sra. ASTORGA GADEA (Nicaragua): Después de finalizado el debate y de haber escuchado a todos los países que en él han participado, esperamos sinceramente que los Estados Unidos de América hayan escuchado la voz del mundo que expresa preocupación por la situación en América Central; que hayan escuchado el llamado al diálogo y a la conciliación hechos por diferentes miembros de este Consejo y representantes de otros países en las Naciones Unidas; que hayan escuchado que el uso de la fuerza y la amenaza del uso de la fuerza contra otro Estado viola el derecho internacional. También esperamos que hayan escuchado que el crear, armar, financiar, dirigir y entrenar fuerzas mercenarias contra Nicaragua, así como la reciente aprobación de 100 millones de dólares para esas mismas fuerzas de parte de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, no sólo es ilegal, sino que también va en detrimento directo de la iniciativa de paz del Grupo de Contadora; que hayan escuchado acerca de los peligros que implica para América Central el continuar con su política de agresión en contra de nuestro país; que escuchen la sentencia de la Corte Internacional de Justicia y, en fin, que desistan de su errada e ilegal guerra de agresión contra mi país, para hacer posible la creación de condiciones mínimas para encontrar la paz en América Central; para que se consoliden los regímenes democráticos en el área y haya desarrollo económico y social en nuestra región.

Por su parte, Nicaragua reafirma su vocación de paz, su vocación de respeto a las normas y principios del derecho internacional y su voluntad ineludible de defenderse ante la agresión extranjera. Expresa también su apoyo a Contadora y su voluntad de reanudar el diálogo bilateral con los Estados Unidos sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo, que lleven a la normalización de las relaciones entre nuestros países. Esperamos que la razón y la cordura prevalezcan sobre la sinrazón y la fuerza bruta.

Asimismo, quisiéramos agradecer la solidaridad y el apoyo que se han expresado a Nicaragua en este Consejo. Esa solidaridad nos ayuda a perseverar en nuestra lucha por la soberanía, la independencia y la autodeterminación, y por la paz en América Central.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El representante de los Estados Unidos ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar.

Sr. IMMERMAN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Mi delegación considera algo irónico que la representante de Nicaragua continúe intentando describir a Nicaragua como una víctima inocente de la agresión foránea. Los hechos son distintos. Desde que tomó el poder en 1979, el régimen sandinista intervino continua y masivamente en los asuntos de sus vecinos de América Central. La declaración elocuente del Representante Permanente de El Salvador en este debate ha dado testimonio de esa intervención.

En cuanto a las declaraciones realizadas anteriormente en el día de hoy por el representante del Irán, sólo quisiera expresar la esperanza de que su elocuencia la dirija también hacia las preocupaciones inmediatas en su parte del mundo, donde están ocurriendo las mayores pérdidas de vidas humanas. Agradecería que se presentara a este Consejo de Seguridad para explicar por qué debe continuar esta carnicería en esa parte del mundo.

Mi delegación también considera curioso que el representante de uno de los más notorios perpetradores del terrorismo de Estado, el representante de Libia, hable de terrorismo ante este Consejo. No podría completarse ninguna referencia a Libia sin mencionar los reiterados ataques de ese país contra nacionales inocentes de otros países. Veintenas de individuos de Europa, de los Estados Unidos, de otros países de Norteamérica y del hemisferio occidental, así como ciudadanos árabes han caído víctimas del terrorismo libio. La comunidad internacional ha despertado ante el peligro del terrorismo libio. En la reciente reunión cumbre de las democracias industrializadas celebrada en Tokio se tomó nota de este peligro y los miembros de la Séptima Cumbre, así como muchos otros, han tomado medidas para contrarrestarlo.

Finalmente, con motivo de celebrar el Día de la Independencia en mi país, quisiera expresar al representante del Afganistán que deseamos que él y sus compatriotas se liberen de su yugo colonial y se unan a las filas de los pueblos realmente libres del mundo. Considero adecuado que el representante del Afganistán utilice la expresión "sedientos de sangre". Dado lo que su Gobierno ha infligido al infortunado pueblo de su país desde diciembre de 1979, él sabe de qué está hablando.



El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay otros oradores anotados en mi lista para esta sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema del orden del día se fijará en consultas con los miembros del Consejo.

Se levanta la sesión a las 17:05 horas.